



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR CON EL ENVÍO DE TEXTOS E ILUSTRACIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA TALENTO AL ESTILO JALISCO NÚM. 2 (JULIO, 2025)

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: proporcionar a los estudiantes de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, un espacio donde se puedan expresar y compartir ideas y aprendizajes con los miembros de la comunidad educativa, a través de la publicación digital de una revista creada, dirigida y realizada por miembros de Talento al Estilo Jalisco (mediante el acompañamiento del Consejo editorial de la revista), únicamente con fines de enseñanza e investigación científica y sin fines de lucro.

SEGUNDA. - De los participantes: podrán participar estudiantes de educación primaria, secundaria y media superior, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica o con RVOE (para educación media superior) durante el ciclo escolar 2024-2025 en todos los municipios del estado de Jalisco.

TERCERA. - De la modalidad: única e individual.

CUARTA. - De la revista: estará conformada por diversas secciones tanto académicas como recreativas. Cada una de ellas, tiene objetivo distinto, los cuales se describen a continuación.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
Mural matemático	Se abordan todos los temas e intereses relacionados a las matemáticas.
Fiesta de letras	Es un espacio para la exposición de textos literarios, así como para la promoción de la lectura.
Plaza de las ciencias	Se abordan todos los temas e intereses relacionados a las ciencias.
El recreo	Se trata de un espacio recreativo dedicado a la promoción de la sana convivencia en la comunidad y a la exposición de textos populares.
Felicifit	Es un espacio dedicado a la promoción del bienestar tanto físico como mental.

QUINTA. - De los tipos de textos: de acuerdo con la sección e intención correspondiente, los estudiantes podrán enviar los siguientes textos:

● **Sección:** Fiesta de letras. **Intención:** creación literaria. **Tipos de textos:** reseñas de libros, películas, eventos, notas informativas (relativas al lenguaje), cuento, carta, poema, cualquier texto literario de creación propia, semblanza de vida de algún maestro o maestra destacada en alguna de las áreas de las secciones, entrevista.

● **Sección:** Mural matemático, Plaza de las ciencias y Felicifit. **Intención:** divulgación. **Tipos de textos:** reseñas de libros, películas, eventos, videojuegos, experimentos en casa, notas informativas (relativas a la sección donde quiera que se publique), recetas caseras de tu región, problemas matemáticos, semblanza de vida de algún maestro o maestra destacada en alguna de las áreas de las secciones, infografías, datos curiosos sobre algún tema en específico, monografías, entrevista, test.

● **Sección:** El recreo. **Intención:** recreación. **Tipos de textos:** chistes (no discriminatorios, ni violentos o similares), adivinanzas, acertijos, leyendas, relatos o coplas de tu comunidad, así como saludos o felicitaciones a escuelas o docentes.

SEXTA. - De las características de los textos: cada uno de los textos tendrá que ser de máximo 250 palabras y en cuanto a las características generales para cada texto, se describen a continuación

Fiesta de letras

- Ser trabajos originales que no se hayan publicado, ni estén concursando para su publicación en otro lugar.
- Coherencia.

- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).
- Estructura pertinente al género.

Mural matemático, Plaza de las ciencias y Felicifit

- Ser trabajos originales que no se hayan publicado, ni estén concursando para su publicación en otro lugar.
- Objetividad.
- Veracidad.
- Fundamentación teórica.
- Que incluya fuentes bibliográficas confiables.
- Coherencia.
- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).
- Estructurado. En caso de ser un texto que incluya ilustraciones, éstas tienen que ser originales o imágenes sin restricción de uso o divulgación.

El recreo

- Coherencia.
- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).
- Para el caso de textos populares como las coplas, leyendas o relatos propios de una comunidad, incluir el lugar de donde proviene. Por ejemplo: La llorona. (Leyenda popular, Poblado El Sauz, Municipio de Jocotepec).

SÉPTIMA. - De las ilustraciones y fotografías: los estudiantes podrán enviar ilustraciones y fotografías que reflejen las temáticas de cada sección. Para las ilustraciones (dibujos en blanco y negro o a color) las técnicas serán libres. En caso de estar en formato no digital, deberán ser escaneadas en alta resolución o mínima de 300 ppp (píxeles por pulgada), en formato PDF o JPG, con fondo blanco. Las ilustraciones y fotografías tienen que ser originales y no haber sido publicadas en otro medio.

OCTAVA. - Del registro: los estudiantes podrán enviar sus trabajos al siguiente enlace: <https://bit.ly/talentoJalisco> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 30 de abril de 2025.

NOVENA - Del Comité Organizador: estará integrado por

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;

- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos representantes de la Coordinación de Lectura y comprensión;
- Un representante de la Coordinación de Talento al Estilo Jalisco; y
- Un representante del Consejo Editorial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx.

NOVENA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, mismo, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMO PRIMERA. – Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el miércoles 30 de abril de 2025.

DÉCIMO SEGUNDA. – Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensión 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 28 de febrero de 2025

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**